

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

SERVICIO DISTRITO FORESTAL-PROVINCIA BALEARES

DEL VIVERO DENOMINADO VOLANTE DE ALCUDIA.

SITO EN EL

PREDIO MAL PAS (ALCUDIA) N.º — del Cat.º de U. P.

PERTENECE a D. JUAN SALORT (Particler)

TERMINO MUNICIPAL ALCUDIA

Esta propuesta es la n.º 9 de las de Cultivo de este Vivero y consta de: . Memoria-Resumen (modelo n.º 1 TV); Cuadro de Precios Unitarios (modelo n.º 2 TV); Presupuesto General (modelo n.º 3 TV); Memoria Justificativa y Planos o croquis (Modelo n.º 4 TV-Pl).

VIVEROS

MEMORIA

Esta Carpeta contiene:

- 1.° Memoria Resumen.—Impreso 1 TV
- 2.º MEMORIA Exposición de la Projo.

(Es forzoso que el documento segundo de esta Carpeta, es decir, la Memoria de la que es Resumen el impreso 1 TV se presenten en folio o folios independientes de los impresos).

in to select and the

(D).— DATOS DEL CULTIVO DURANTE EL AÑO 19.
(a). — Extensión y denominación de los terrenos a repoblar con plantas producidas o cultivadas en este vivero durante 19 1 - Conte 2 3 - LA VICTORIA
Repostrcion de marral de la campana 49-Joen 80 Ha. (5-Prop.): y de la camp y n. de plantas por especies precisas a ese fin 44 Ha. sentradof. P. halapuni à rans desembe de 9 most: 80x 1.960 covilles x 5 plantes = 790,000 plante
3,000
(b). — Superficie útil a sembrar durante 19 J. L. por especies P. halefung & raís desmida: 48 aras. 1, en maesta 2
(c). — Método de siembra (por líneas continuas indicando la separación entre líneas, etc.)
(c). — Método de siembra (por líneas continuas indicando la separación entre líneas, etc.) En errol limbilar o, 20 m; de dimensioner 2 x m; y linear separaly 10
(d). — Superficie útil a plantar, de nuevo, con esquejes, plantones, etc. de frondosas
(e). — Superficie útil a cultivar durante 19 5 2 y hasta su otoño cuando menos, con plantas ya existentes, por especies, n.º de hojas, indicando si han sido repicadas o han de serlo
(f).— Previsible existencia de plantas por especies, y hojas, en otoño del mismo año 19 56, así como n.º de las que podrán ser empleadas en la misma campaña de otoño-invierno y primavera del año siguiente. Producciones suppestas por área útil Producciones su
(g).—Clase de enmiendas, abonos o mejoras precisas en el suelo, por área útil Clorente potánico o se por de se minimo de tierra de mitrato ampuno o se se proponen, para su extinción, y resultados logrados
(E).— DIVERSOS,(I) Y PARTIDAS A TANTO ALZADO
Després de riegos en la rois.
Plantaeron como máximo á las 6 horas del accanque.
Palme a 3/ de de 19. Th
EL JEFE DEL SERVICIO,
10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
CFATURE

(1) Concrétense los datos característicos de instalación, ampliación, arranque de plantas para trasladar al monte, portes, embalajes, etc.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

SERVICIO	DISTRI	175	TORESTA	Z PROV	INCIA	BALEARE	30
(1) PROPUESTA	N.º 9	DE CUI	TIVO DEL	VIVERO	DENOMINAL	O VOLANTE	DE ALCUDIA

DURANTE EL AÑO 19 51

Memoria Resumen

(A). —	DATOS DEL VIVERO
(a). — (b). —	Situado en el Predio sine nombre; 2011 de MAI PAJ (ALCUDIA) Pertenece a D. Juan Falort
(c).— (d).—	Arrendado al año económico por pts. 300,00 Duración del contrato de arrendamiento anual y renovable
	The state of the s
1 f 1	Superficie ⁽²⁾ total en áreas 22, 40 Superficie ⁽³⁾ útil en áreas 20,00
(g). —	Situación respecto de los montes del P. F. E. que proveerá de plantas Linda con el monte 3 ²⁶ A Victorio de los propies de 46 CUDIA, consociado para ou repobleción
	Medios de comunicación y distancia del vivero a tales predios y a los viveros más inmediatos del P. F. E.
13	Camind de carro dentes del monte y sendal. Unico viver en BALEAREJ del P.F.E
(i). —	Su distancia al núcleo habitado más próximo y disponibilidad de mano de obra
	Al mello de de LCUDIA per carretra 7 km. solo pracion 1 invensta.
(B).—	DATOS ESPECIALES
(a).—	Naturaleza, compacidad y profundidad del suelo coliso aralloso con algo piedra
0	a o, oo maa aa farafiina aa farafii a aa far
(b).—	Forma del cultivo en terrazas, en pendiente, etc.
(c) -	Altitud Al mirel del mas y orientación N.E-J.W
(a).—	- Precipitación de 1-X a 1-VII (año siguiente) 3.70.6 m.m. (17-30) v de 1-VII a 1-X / 61.0 m.m. (1.30)
(e).—	Días de nieve ; días y épocas de heladas ; (f).—Temperaturas extremas 34- y 4: Disponibilidad de agua y sistemas de riego de sesso; existe un poso jorno riego even
	Dispone de estercolero no ; de caseta-almacén no ; cerramientos y clase alamba de
es	pins, propriedal del duerro.
(C)	PRODUCCION DE PLANTAS EN EL AÑO PRECEDENTE, Y DESTINO
(a).—	- Núm. de plantas por especies, savias, características
	l'halepeint à vaix dessure de 9 merset - 900.000
	T. prinea 4, 1,
(h)	Destino de las plantas producidas
(b). –	- Destino de las plantas producidas Repoblación y reposición marral monte r: 3 LA VICTORIA
	The same of the sa

^{(1).—}El número de esta propuesta es el que se consigna en la carpeta modelo CTV. (2).—Superficie abarcada entre límites o sea con eras, caminos, instalaciones, etc.

^{(3).—}Superficie del terreno cultivable solamente; es decir, de las eras.

VIVEROS

PRESUPUESTO

Esta Carpeta contiene:

- 1.° Cuadro de precios unitarios y semillas.—Impreso 2 TV
- 2.° Presupuesto General.—3 TV

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

SERVICIO	0	ISTRITO	FORESTA	PROVI	INCIA	BALE	EHRE	C
(1) PROPUESTA	-	DE CUI					- /	

DURANTE EL AÑO 19

Presupuesto-Cuadro de precios unitarios de ejecución material

(a) Salario base de peón	21,84	(b) De m	ulo - 40	pts.
(c)	10.10	(d) Salario fijo		

(S)	N.º de	I M		EN PESETAS		
DESIGNACION DE OBRAS, MATERIAL Y PORTES	Salarios - (2)	Salarios	Salarios fijos	Materiales Portes, yuntas	TOTAL	
Art. 1.°-Preparación, siembra etc. por área útil A — Preparación Labrado Regionico de trierra Aborado Colocado de maetal ó formación de em B — Siembra Total por A) A chamillo ó en maeta	0,25 0,25 0,50 2 -3 0,25	5, 46 5, 46 10, 9 2 43, 68 -65, 52 5, 46		10,00 175,00 175,00	15,46 15,46 185,92 43,58 260,52 5,46	
Art. 2.° - Trabajos culturales por área útil D — De las siembras. Binal. Risgol con regula Escardal Escardal E — De las nuevas plantaciones de frondosas	1 1 1 3	21,84 21,84 21,84 65,52			21.84 21.84 21.84 65,52	
F — De las plantas de 2 ó más savias Art. 3.° - Arranque y embalaje para transplantar al monte, por área útil Arrangue y transporte	2	Y. 3 ,68			43,68	
Art. 4.° - Arriendo por área total Art. 5.° - Diversos (3) Reposición macetal Arraglo herronnients y espe	wts			0,35	13,40 0,35 300,00	

(1)—El núm. de esta propuesta debe ser el que se consigna en la carpeta CTV.

(2)—Salarios reducidos al tipo de salario-base de peón.

^{(3)—}Consignense los precios unitarios que afecten también a trabajos de instalación, ampliación, envases, etc.

RELACION DE SEMILLAS PARA SIEMBRA DIRECTA EN EL VIVERO

ESPECIES	(a) Número de áreas útiles	(b) Siembra por líneas, golpes, continuas etc.	(c) Kg. por área útil	(d) Total de Kgs.	(e) Precio del kilogramo pesetas	(f) Sobrante de semillas aptas ya cargadas a otros créditos	(g) Kgs. que precisa el Servicio: (d)—(f)	(h) Importe que carga al vivero (g)×(e)
Pring halyansis	2 0	1800 por Tineas	3	6.	19,10			1.14,600
						Total	Pto	= 1146,00
				·				
						· ·		

OBSERVACIONES: La semille se le solicitale del I.F.I.E en el EsTADO DE BEMILLAS MECESARIAS para 1.951; habe

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

SERVICIO DISTRITO FORESTAL PROVINCIA BALEARES

(1) PROPUESTA N.º 9 DE CULTIVO DEL VIVERO DENOMINADO VOLANTE DE ALCUMA

DURANTE EL AÑO 1954 Presupuesto General

	l I M	PORTE	EN PESET	AS			
DESIGNACION DE OBRAS, MATERIAL Y PORTES	Salarios	Salarios fijos	Materiales Portes, yuntas	TOTAL			
A—Preparación de 20 a. u. á 260,52 pts. a. u	1.310,40		3.900,00	5210,40			
B—Siembra en 20 a. u. á. 5,46 pts. a. u	109,20		•	109,20			
C—Plantaciones nuevas, de frondosas, en a. u á pts. área útil				•			
D—Cuidados culturales de siembras o plantaciones en.	1.310, 40			_ 1.3/0,40			
E—Arranque y embalaje de plantas . e.y. 2.0. a.u	173,60			873,60			
F—Arriendo			300,00	300,00			
G—Semillas según cuadro n.º 2 TV	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1.146,00				
H-Diversos: Reposition 3.000 maretos 60,35 pt. ment		Name -	1.050,00	1.050,00			
Totales de Ejecución Material	3.6.3.6.		6,696,00	10.299,60			
1°/ _o s/ E. M. para imprevistos. Seguro de enfermedad sobre los salarios fijos 250°/ _o s/ salarios para seguro de accidentes Gastos Materiales de Dirección 6°/ _o s/ E. M. 1.03, o o 1.03, o o							
TOTAL GENERAL PTS. 4183,46							

Resulta el coste total de la área útil así cultivada a JJ, 17 pts.

Asciende este presupuesto a la expresada cantidad de once mil cinto schente y tres central oring.

V.º B.º

EL JEFE DEL SERVICIO,

Palma, a J/ de entro de 19 J/

EL INGENIERO DE MONTES,

Pictorias

Pictorias

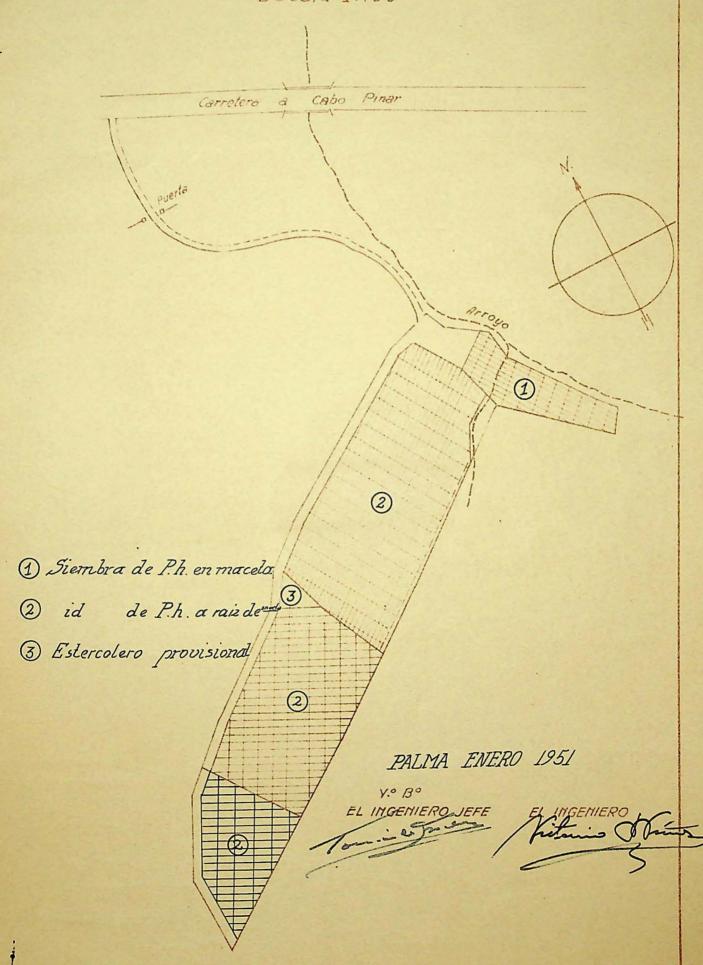
Año de 19 51

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

SERVICIO	DISTRIT) FORESTAL	PROVINCIA	BALEARES	
MEMORIA	Y PLANOS O	CROQUIS de la	Propuesta ⁽ⁱ⁾ n	.° 9 de Cu	ıltivo
del Vivero	denominado	VOLANTE	DE AICUDIA	***************************************	
		SITO EI	V EL		
MONTE	MAL PAS (ALCU	DIA)	N.°	del Cat.º de	U. P.
PERTENEC	Ea D. Juan Sal	.ort (part.) Th	ERMINO MUNIC	IPAL AICUDIA	
1	ESTA CARPETA (CONTIENE, ADE		MORIA, LOS	
	PLANO DI	EL VIVERO	VOLANTE	DE ALCUDIA,	<u> </u>
ESCALA	1:750				
				3	
cuando así s	sea preciso para r	nayor claridad,	y a escala con	E FOLIO como máx veniente, deberá (NES DE LA CARF	cum-

MODELO CTV).

PLANO del VIVERO de ALCUDIA Escala 1:750



PROPUESTA

DE

SOSTENTITIENTO DEL VIVERO VOLANTE DE ALCUDIA. =

Año 1.951.

1) - Las plantas producidas el año 1.950 en el vivero, se han dedicado a la reposición de marras en el monte "LA
VICTORIA", y aproximadamente la mitad de la producción yá a primeros de enero se había arrancado y trasplantado al monte;
continuando en la actualidad los trabajos.

La necesidad de nuevas propuestas de reposición de marras, - yá que aún no se ha pasado reponiendo marras por primera vez en todo el monte - es causa que nós mueve á confeccionar la actual propuesta de continuación del vivero.

2) - CUIDADOS CULTURATES: De la superficie útil del - vivero, dedicaremos 18 áreas para siembra por líneas á raíz - desnuda y 2 áreas para siembra en macetas.

Los cuidados serán:

- a) Siembra. Es prociso hacerla tan pronto se termine el arranque de planta, y á razón de 1/4 salario (a.t.
- b) Binas por a.u. = 1/2 salarios dos veces (junio y agosto).

 Riegos por " = 1/2 " " " (julio y agosto).

 Escarda " " = 1/2 " una vez (agosto).

 que alcanzan un valor de 65,52 Ptas./a.u.
- c) Arrangue y transporte. Precisar en el mes de noviembre é diciembre de los trabajos de 4 hombres durante diez días ó sec 2 salarios /a. u.
- d) Labra. Arrancada la planta, precisa volver á preparar el vivero, como alza del terreno, reposición de tierra de bosque

abonado y colocación de macetas, etc., pues en el arranque y macetas se pierde bastante tierra vegetal del vivero, que con la reposición de bosque obra á modo de enmienda. Los salarios utilizados son 3/a. u.

3) - PRESUPUESTO:

a) - Salarios. Para determinar su importe, hemos partido de los rendimientos y labores habituales necesarios en la isla, partiendo del salario - base mínimo de la "Reglamentación Oficial del Trabajo de Baleares de 11-IV-1.950 y de la 0.
M. de Trabajo de 24-VII-50, aumento 25 % por "Plus carestía vida" ordenado por C. nº 65 del F. F. del E.

Salario - base = 18
$$\left(1 \div \frac{1}{6} \div \frac{4}{100} (1 \div \frac{1}{6})\right) = 21,84$$
 ptas.

b) - Materiales. Consideramos necesario reponer 3.000 macetas rotas en la campaña 50, y para alcanzar el número de 30.000, que tan buen resultado dan en la repoblación por la - mayor resistencia de las plantas á la sequia y menor nº de bajas.

También completar la enmienda del terreno - con tierra de bosque - con un abonado suave de cloruro y nitrato amónico, y superfosfato.

Para necesidades de herramienta ponemos una partida alzada de 300 ptas. /año, y para todo el vivero.

Semillas, consideramos necesario 60 kgs. en total, consignados en el ESTADO de necesidades para 1.951 mandado y aprobado por el I.F.I.E.

- c) Transportes. Aquellos en que por necesidades de trabajo no se dá abasto con la caballería del P. F. E., y en las operaciones culturales como habrá que son por parejas.
- d) Seguros sociales, únicamente el de accidentes por ser salarios eventuales y en un 4,52 % sobre los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto, creemos justificade la necesidad de la Propuesta de continuación del vivero, así como el Presupuesto de la misma, que exponemos a la consideración de V. I. para su resolución.

INSTRUCCIONES

Toda propuesta de viveros que se someta a la aprobación del P. F. E. estará integrada forzosamente de la carpeta modelo CTV, de los impresos 1TV, 2TV, 3TV y carpeta 4TVPL, con una Memoria a tamaño de folio justificativa de los datos que se concretan en aquéllos, y cuando no se conozcan con exactitud bastará consignar los que se presuman razonablemente, especificándolo así en la Memoria, y cuando ni aun esto sea posible, se rellenará el hueco correspondiente con una línea de rayas, indicadora de que tal omisión no lo ha sido por inadvertencia, pues propuesta que no cumpla tales requisitos podrá ser devuelta para su presentación en la forma ordenada.

En la Memoria se justificará la necesidad de la instalación de un vivero, ampliación de uno existente y de su cultivocon detalles de su naturaleza, volumen y costos unitarios; se describirán las condiciones intrínsecas y su situación respecto de los viveros más próximos de la zona, y de los predics a los que proveerá de plantas; y en todos los casos, incluso en propuestas de cultivo de viveros ya establecidos, se determinará la superficie a cultivar en proporción a la producción de plantas precisas para las repoblaciones y reposiciones previstas, calculadas estas últimas por un prudente porcentaje, deducido de la experiencia local, y aplicado a los repoblados correspondientes.

Es de advertir, para estos cálculos, que cuando se trata de plantaciones con resinosas a raíz desnuda, basta en general el empleo de marcollos de dos plantas por hoyo, pues ya se sabe que el éxito de una plantación depende más de la escrupulosa preparación del terreno, seguida de un cuidadoso y oportuno trasplante, que de la abundancia de plantas colocadas sin vigilante atención; además, la carencia de semillas de determinadas especies así lo aconseja.

Es evidente que las especies a sembrar y cultivar en un vivero deben ser las mismas que las proyectadas para las plantaciones en los predios de destino, sin que esto signifique que no han de producirse plantas de otras especies, aunque en menor cuantía, bien sea con carácter de ensayo u otros fines secundarios; no debe emplearse más cantidad de semilla por área útil de vivero que la fijada por el I. F. I. E. en sus impresos de peticiones anuales de semillas distribuídos a fines de 1947, o los que les sustituyan, ya que esas cantidades deben ser suficientes para las siembras continuas en líneas o hileras espaciadas entre 12 y 18 centímetros dentro de las eras o albitanas, método recomendable por facilitar, además de un económico laboreo, el arranque de las plantas compatible con el máximo aprovechamiento del terreno disponible, debiendo evitarse siembras densas que tiendan a forzar la producción, o por el contrario muy espaciadas para procurar un desarrollo exagerado de las plantas, siempre que no existan razones especiales.

Lo expuesto presupone una producción de plantas por área útil cultivada, que debe señalarse explícitamente en la Memoria e impresos, detallando, por especies y savias, las que han sido repicadas o las que han de emplearse con cepellón, justificando en este caso la naturaleza del envase— que debe ser el más eficaz y económico—, sin omitir describir concisamente los cuidados culturales correspondientes y sistema de regadío, así como las características de almacenes, cerramientos y otras obras existentes o proyectadas.

Cuando los viveros hayan sufrido plagas se indicarán los remedios empleados para su extinción y los resultados logrados.

La instalación de un vivero de carácter temporal debe ser lo más económica posible, evitándose costosos movimientos de tierra y obras de fábrica y regadío, y por esto puede ser más ventajoso arrendar un terreno a ese fin, consignándose entonces en la Memoria las condiciones del arriendo y duración del contrato, de acuerdo con lo que determina la Ley de Arrendamientos Rústicos hoy vigente, o disposiciones que se dicten en lo sucesivo.

Cuando el Servicio posea planos del vivero, acotados y con detalles suficientes para deducir la situación y extensión de las eras, sendas y caminos, distribución de riegos, depósitos de agua, almacenes, etc., se incluirán imprescindiblemente en la carpeta 4 TV-PL. añadiendo el croquis de ubicación del vivero con relación al monte donde se encuentra, y al poblado más próximo, y si es posible, respecto de todos los predios a los que proveerá de plantas, bastando un croquis descriptivo del vivero para la primera propuesta a defecto del plano, si por razones de urgencia éste no puede presentarse, como será obligatorio a partir de la segunda.

OBSERVACIONES

1) Los presupuestos para sostenimiento de viveros son de carácter anual, y los créditos autorizados por el P. F. E. a este fin se extinguen el 31 de diciembre, debiéndose reintegrar al Servicio Central el excedente de lo que ha remitido y que en esa fecha obre en poder de los Servicios Provinciales para tales atenciones.

Por esta razón tales propuestas deben elevarse al P. F. E. al finalizar un ejercicio económico para el siguiente, o durante los meses de enero y febrero del año correspondiente (Circular 58).

- Para un vivero no debe formularse más que una sola propuesta anual, aun cuando provea de plantas a diferentes predios, proponiéndose por el Servicio encargado, al últimar el año, la distribución equitativa de gastos que a cada uno de aquéllos deba cargar.
- 3) Las propuestas de un vivero se enumerarán por orden correlativo, dentro de las que al mismo afectan, solamente.
- Es imprescindible incluir la partida para adquisición de semillas en todo presupuesto de cultivo de un vivero, no siendo admisible incluir cantidades abonadas por adquisición de semillas en siembras de años precedentes, por lo que deberá formularse oportunamente la petición pertinente al I. F. I. E. o Servicio distribuidor de semillas en su día, requiriéndole la factura dentro del ejercicio que corresponda.
- Todos los gastos que se realizan dentro del área ocupada por el vivero deben incluirse en sus presupuestos, y por lo tanto la partida de arranque de plantas para su trasplante al monte, excluyéndose estos gastos, por consiguiente, de las propuestas de repoblación, a las que, en cambio, cargarán los portes desde el vivero al monte.
- 6) Las propuestas de cultivo de un vivero aprobadas por el P. F. E. deben ejecutarse fielmente, y especialmente en cuanto afecta a la superficie a cultivar, especies, métodos y arrendamiento, y si por circunstancias imprevistas el presupuesto aprobado por el P. F. E. fuera insuficiente, se elevará una razonada propuesta «complementaria» antes de finalizar el penúltimo mes del ejercicio económico.
- Siendo reglamentaria la formalización trimestral de las cuentas justificativas de gastos autorizados por el P. F. E., según los modelos oficiales que deben poseer los Servicios, se remitirán a este Centro a su debido tiempo, acompañadas del parte de trabajo impreso a ese fin, como se ordena en la Circular núm. 37, de 27 de febrero de 1947; y con la última cuenta, además, resumen de la labor anual efectuada y producciones obtenidas.